

Yo el Rey, por mandado del Poder que ha en S. M. para
querra de Villena, mi senora, otorgo para
que despache Yo con D. Joseph de Atarés
y D. Thomas Rodriguez, todas las Nego-
cias pertenecientes a la Administracion de
Justicia, y Rentas, a excepcion de la
Provision de Empleos, y Oficios, que Reser-
bo en mi, manifesto a mi en Vista de
lo que Representa en Carta de 8 del Cor-
riente, Cuyo contenido he puesto con los de-
mas de la Junta, En consideracion de V. C.,
el disgusto que la ha causado lo Hon-
rado, a Lerca de la Posesion del nuevo
Mayordomo nombrado, respecto de Opa-
nerse a sus Privilegiadas Regalias,
pues fundanose estas en elegir de lo
dos Sujetos que comprehendian las Cor-
las que Remitio mi, al que fuera may

